

# Mi Municipio Ixhuacán de los Reyes, Veracruz

2018-2021

En esta radiografía podrás conocer cómo funciona tu **Cabildo**, que es la máxima autoridad en tu municipio y se integra por el presidente o presidenta municipal, regidoras y regidores y síndicos o síndicas.

*Esta Radiografía se realizó con el trabajo de monitoreo de la organización Desarrollo Autogestionario, A.C., integrante de la Coalición Pro Municipio.*



# ¿Por qué monitoreamos al Cabildo?

Porque en el Cabildo se toman las decisiones que regulan y afectan la vida de todos los habitantes del municipio, sus principales funciones son:

- Aprobar reglamentos.
- Tomar decisiones para mejorar la provisión de servicios públicos municipales.
- Decidir las acciones que deberán realizarse para dar respuesta a las necesidades y problemáticas de la población.
- Decidir en qué y cómo se va a gastar el dinero público.
- Realizar las acciones necesarias para lograr el desarrollo socioeconómico del municipio.

Si conocemos cómo se integra el Cabildo en nuestro gobierno municipal y cuáles son sus obligaciones, podremos **exigir** que cumpla con sus funciones.



# ¡Información importante!

Si quieres saber las principales obligaciones que debe cumplir Tu Municipio, debes revisar:

- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- La constitución política de tu estado.
- La ley orgánica municipal de tu estado.
- Los reglamentos de tu municipio.



Aunque Tu Municipio no tenga un reglamento o tenga un reglamento limitado, debe cumplir con las obligaciones que determinan las constituciones, las leyes orgánicas municipales y otras leyes afines .

# El Cabildo

Todas las decisiones que se toman en tu municipio deben hacerse en reuniones, conocidas como **sesiones ordinarias de Cabildo**, en las que deben participar el presidente municipal, las regidoras y regidores y la síndica.

¿Cómo se integra el cabildo en Ixhuacán de los Reyes?

Presidente municipal	José Luis Vargas González	
Síndica	Hilaria Guzmán Mendoza	
Regidora	Gabriela Ruiz Pedraza	

*Nota: El número de regidores depende del número de habitantes que hay en el municipio, entre más habitantes más regidores.*



El presidente municipal y las regidoras y regidores deben representar nuestros intereses y decidir las mejores soluciones a nuestros problemas. Las y los regidores deben vigilar que se cumplan los acuerdos del Cabildo.

Estos asuntos los discuten en comisiones de trabajo y, posteriormente, en sesiones de cabildo.

En las sesiones de cabildo también participan las síndicas o síndicos. Ellos representan legalmente al Ayuntamiento y deben vigilar que el dinero (recursos) se gaste adecuadamente y que el Ayuntamiento rinda cuentas de lo que gasta.



# ¿Cuánto ganan los integrantes del Cabildo?

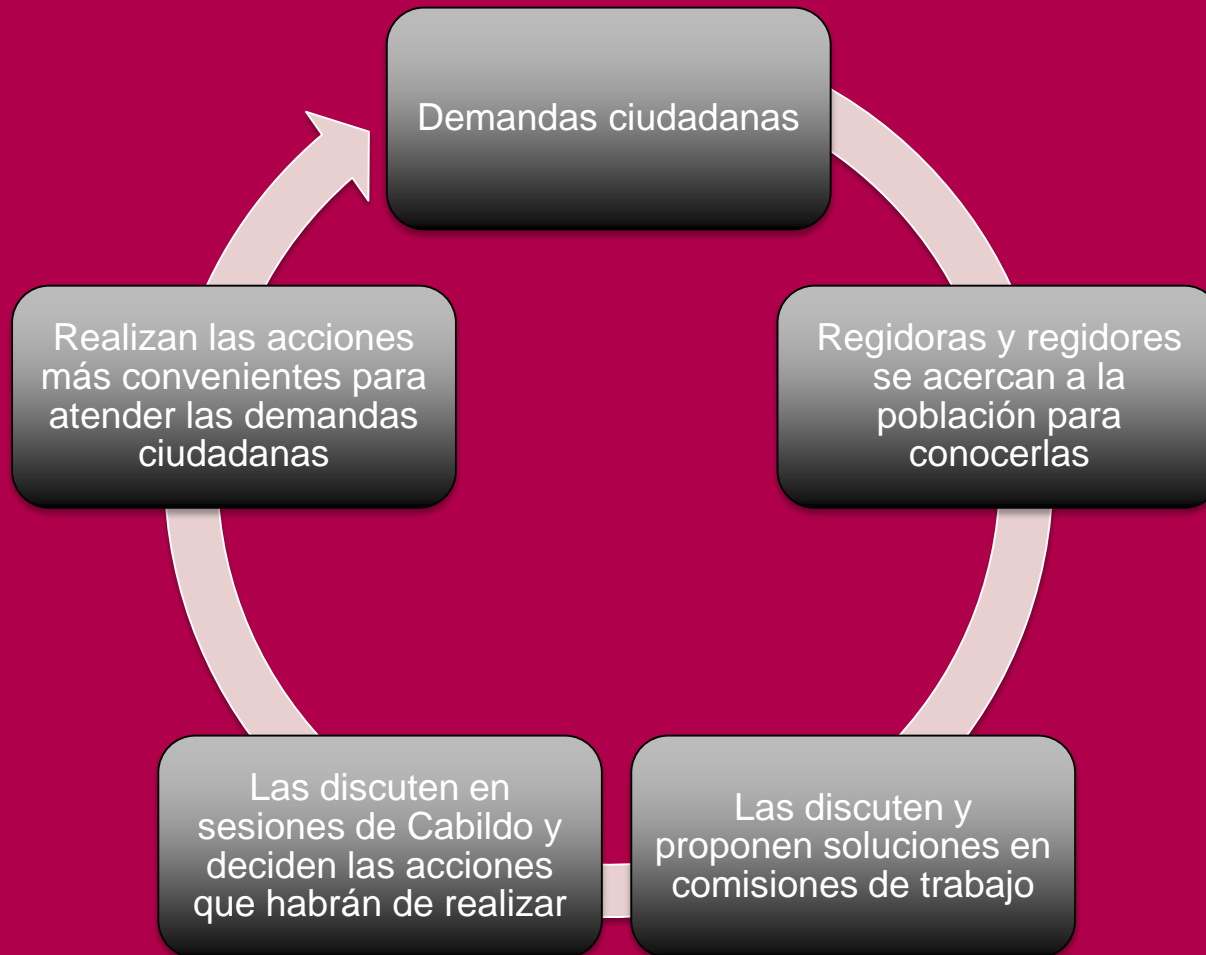
Presidente municipal	26 mil 171 pesos mensuales.	<b>27</b> veces más que una persona promedio
Síndica	19 mil 211 pesos mensuales.	<b>20</b> veces más que una persona promedio
Regidora	12 mil 998 pesos mensuales.	<b>13</b> veces más que una persona promedio

Una persona en Ixhuacán gana en promedio 964.00 pesos mensuales. (CONEVAL 2010)



*Nota: el salario mensual es el total de lo que ganan, no cuentan con prestaciones o compensaciones.*

# ¿Cómo deben solucionar nuestros problemas las regidoras y regidores?







## Sesiones ordinarias de Cabildo.

Normalmente, en las leyes estatales y en los reglamentos municipales se establecen las reglas para hacer las reuniones de **Cabildo**.

Estas sesiones **deben ser públicas** y conocidas por todos los habitantes.

# ¿Cómo funcionan las sesiones ordinarias de Cabildo en Ixhuacán?

El orden del día es la lista de temas que van a discutir

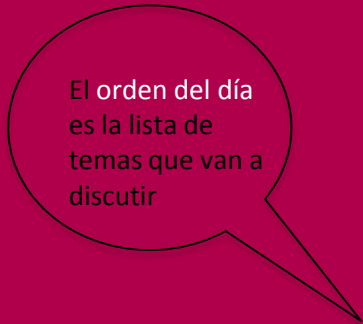
	Lo dice el reglamento	Se cumple
¿Deben publicar el orden del día?	×	×
¿Deben informar y/o publicar anticipadamente el orden del día?	×	×
¿Las sesiones deben ser públicas?	✓	×
¿Deben ser abiertas a la participación ciudadana con derecho a voz (hablar)?	×	×
¿Deben transmitirse en vivo o grabarse?	×	×

*La información se retomó de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz porque Ixhuacán no ha informado si hay un reglamento.*

En estas sesiones se toman decisiones importantes, como cambios de uso de suelo, venta de terrenos, atención a problemas de seguridad, etc. Es muy complicado que la ciudadanía conozca qué está pasando en su municipio si no existe reglamentación al respecto. ¿Cómo podemos saber que se están atendiendo nuestras necesidades si no conocemos qué es lo que se discute?

# ¿Cómo funcionan las sesiones extraordinarias de Cabildo en Ixhuacán?

*Las sesiones extraordinarias de cabildo se realizan cuando ocurren asuntos urgentes que son necesarios discutir y atender, por eso es importante que la ciudadanía conozca anticipadamente cuándo se van a realizar estas sesiones y para qué.*



	Lo dice el reglamento	Se cumple
¿Deben realizarse sesiones extraordinarias de cabildo?	✓	✓
¿Deben publicar el orden del día?	✗	✗
¿Las sesiones extraordinarias deben ser públicas?	✓	✗
¿Deben ser abiertas a la participación ciudadana con derecho a voz (hablar)?	✗	✗

*La información se retomó de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz.*

El municipio debe informar cuándo serán estas reuniones, por qué se harán y que decisiones se tomarán. Estas reuniones extraordinarias son igual de importantes que las sesiones ordinarias de Cabildo.



Las y los regidores deben reunirse en grupos de trabajo llamados **Comisiones**, para discutir los temas de tú interés y proponer soluciones para resolverlos.

Cada **comisión** maneja un tema en particular, por ejemplo agua, salud, seguridad, etc.

Es importante que las **sesiones de comisiones** estén reglamentadas para que se garantice su trabajo, se les pueda dar seguimiento y la ciudadanía pueda participar. De lo contrario, no se puede saber si los regidores están cumpliendo con sus responsabilidades, y es difícil exigirles.

# ¿Cómo funcionan las reuniones de Comisiones en Ixhuacán?

	Lo dice el reglamento	Se cumple
¿Están reglamentadas las reuniones de comisiones de trabajo?	X	X
¿Deben publicar el orden del día de las comisiones?	X	X
¿Las reuniones deben ser públicas?	X	X
¿La ciudadanía debe poder participar con voz?	X	X
¿Deben publicar las minutas?	X	X
¿La ciudadanía debe poder consultar las minutas?	X	X

Las minutas son los documentos que explican los asuntos discutidos y las resoluciones a las que llegaron

*La información se retomó de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz.*

*En Ixhuacán hay 15 comisiones que en la práctica no se reúnen. Debido a esto la población no puede saber cómo se toman las decisiones.*



Los asuntos que se discuten y las decisiones que se toman deben escribirse en documentos que se llaman **Actas de Cabildo**.

Estas actas deben ser accesibles a la ciudadana.

# Actas de Cabildo en Ixhuacán

¡Son documentos con información para saber cómo y a quienes beneficia o perjudica una decisión!

	Lo dice el reglamento	Se cumple
¿Se deben publicar las actas de cabildo?	✗	✓
¿La ciudadanía tiene derecho a consultarlas?	✗	✗
¿Deben contener <u>anexos y apéndices</u> ?	✗	✓
¿El reglamento establece el tiempo que debe pasar para que publiquen las actas después de celebrada la sesión?	✗	✗

*La información se retomó de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz.*

Tener acceso a las actas de cabildo nos permite saber qué decisiones se están tomando, sin embargo en Ixhuacán aunque se publican las actas, la ciudadanía no tiene el derecho a consultarlas y no está reglamentado el tiempo que debe transcurrir para su publicación.

# ¿Sabías qué?

81.3 % de la población en Ixhuacán está en situación de pobreza\*



Uno de los principales problemas es el mantenimiento de calles, incluyendo bacheo, pavimentación y pintura.

Es importante que el cabildo tome decisiones para atender estos problemas.



# Observaciones:

La representación del pueblo de un municipio está en el Ayuntamiento y la máxima autoridad del municipio es el Cabildo, que es la asamblea donde están presentes los/as integrantes del Ayuntamiento: presidente/a, síndicos/as y regidores/as. En el Cabildo se deciden los acuerdos más importantes del ayuntamiento y de la vida municipal.

- Sin embargo, en Ixhuacán de los Reyes aun se piensa que la máxima autoridad del municipio y del ayuntamiento es el presidente municipal.
- El cabildo de Ixhuacán de los Reyes está conformado por 3 ediles: Presidente (PRI), Síndica (PRI) y Regidora (PAN), atienden 15 comisiones que en la práctica no se reúnen y la mayoría son presididas por el Presidente Municipal.
- El cabildo de Ixhuacán de los Reyes no tiene un calendario establecido de sesiones ordinarias, ni extraordinarias, se reúnen cada vez que lo consideran necesario y sin participación ciudadana; los acuerdos que se toman son por mayoría de votos (3 de 3), ya que la regidora no representa un contrapeso y la ven incluso como una figura decorativa.
- Justifican que las sesiones de cabildo no pueden ser abiertas a la ciudadanía porque se abordan temas privados que atentan contra la seguridad del municipio.

